de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Fensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3,740-C.

accidental.-3.740-C.

RESOLUCION de 25 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la 10252 instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.301. Linea a 25 KV. a E. T. «Apapa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Bar-

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.
Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 30 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 450 metros, para suministro a la E.T. «Apapa», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. «Hifrensa», apoyo número 200.
Presupuesto: 702.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situción: Término municipal Camarles.
Finelidad. Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de naso.

Tarragona, 25 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.687-C.

RESOLUCION de 28 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concre-to de la instalación eléctrica que se cita. 10253

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumplidos los tramites regiamentarios. A el expediente in-nado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, ¿, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-17.468/79-E. 12.616. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Berga-Gironella-Sallent.

Final de la mismas: P. T. 30, *Bardaix*.

Término municipal a que afecta: Puigreig. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,944 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero; 27,87 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 25 KVA:: 25/0.380-0.220 KV. Estación transformadora: Uno de 25 KVA:, 25/0,380-0,220 KV. Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de febrero de 1981—El Delegado provincial ac-

Barcelona, 28 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.580-C.

RESOLUCION de 28 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en con-creto de la instalación eléctrica que se cita. 10254

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicillo en Barcelona,

Vía Layetana 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas caracterticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-8.716/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea «Carne-Orpí», apoyo señalado con la letra B.

Final de la misma: Línea «Carme-Orpi», apoyo posterior a la derivación a la E. T. 6.187.

Términos municipales a que afecta: Carme y Ortí.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 2,7 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 48,25 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Roglemento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 26 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—1.064-D.

accidental.-1.064-D.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en con-10255 creto de la instalación eléctrica que e cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-8.714/80. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Línea a 25 KV. «Capellades-Carme».
Final de la misma: C. T. 6.119, «Vilanova D'Espoia».
Término municipal a que afecta: Torre de Claramunt.
Tensión de servicio: 25 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea olicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado procento 2619/1966.

Barcelona, 26 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—1.065-D.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 10256

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente Sección 3. AS/ce-2.517/80-E. 12.431. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a poste transformador «Aguas Fontanelles».

Final de la misma: E. T. 740, «Rústica Montanyola».

Término municipal a que afecta: Montanyola.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,785 de tendido éreo Conductor: Aluminio-acero; 56 milímetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Madera, hormigón y metálicos: Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.